



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

9239***Rectificación de la oferta de trabajo pública para el año 2019 e incorporación del informe del impacto de género***

Dado que por decreto de Alcaldía número 668 de fecha 5 de julio de 2019 se acordó aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019 y las bases reguladoras de los procesos de selección de personal funcionario de carrera y laboral fijo del Ayuntamiento de Es Mercadal, y se ha detectado un error en la determinación del sistema de acceso de una plaza de oficial de policía local.

Se hace constar que por decreto de Alcaldía número 946 de 13 de septiembre de 2019 se ha rectificado lo siguiente:

- La oferta de empleo público para el año 2019 por lo que el sistema de acceso de las plazas de oficial de la policía local aprobadas dentro de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2019, en el sentido de que el acceso a las 3 plazas vacantes será por promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares

- Se ha incorporado el informe de impacto de género en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 158 del mismo Decreto 40/2019 de 24 de mayo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

Es Mercadal, 20 de septiembre de 2019

El alcalde

Francesc Ametller Pons

